

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN FEMP 2021

Madrid, 24 de Mayo de 2022

EJECUCION FEMP

Ejecución dirigida a resultados

Seguimiento

EJECUCION FINANCIERA

- Regla n+3

EJECUCION FISICA

- Indicadores de productividad y de resultado

EJECUCIÓN FINANCIERA Y FÍSICA

Marco de rendimiento Meta 2023

(Indicadores de productividad e indicador financiero)

ESENCIAL ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS

EJECUCION FINANCIERA

De acuerdo con los datos existentes en ApliFEMP, los resultados de 2021 son los siguientes:

- Se han aprobado **18.068** operaciones (no expedientes)
- Gasto elegible total aprobado: más de 1.387 M€
- Ayuda Pública aprobada: 978 M€
- Ayuda pública pagada: 709 M€
- Ayuda Pública certificada: 805 M€
 - FEMP aprobado: 744,8 M€ **(68,5%)**
 - FEMP pagado: 541,4 M€ **(49,8%)**
 - FEMP Certificado: 450 M€ **(42%)**

Las **medidas** puestas en marcha desde el 2020 para paliar los efectos de la **Covid-19** han alcanzado los **25,9 M€** FEMP aprobados, de los que el 38,6% se aprobaron en el 2021 y el resto durante el 2020. Las ayudas aprobadas en el 2021 se centraron en el apoyo a la transformación (art.69), a la acuicultura. (Medidas de salud pública. Art.55) y a los pescadores a través del apoyo por paralización temporal.

En 2021 se aprobó el **19%** del gasto subvencionable del total del periodo, igualando así al 2019 (años de mayor volumen aprobado).

En 2021 se certificó más del **28%** del total de pago solicitado a la UE durante todo el periodo, ocupando el primer puesto desde el inicio del PO.

AÑO	Expedientes	Total Aprobado	Total Enviado UE (SPIs)	%Expedientes	%Aprobado	%Enviado UE
2014	428	69.412.233,14		2%	5%	0%
2015	148	34.414.493,24		1%	2%	0%
2016	1.972	96.618.566,61		10%	7%	0%
2017	2.024	190.903.313,91	18.427.713,96	10%	14%	2%
2018	2.308	231.859.835,13	203.388.052,82	11%	17%	25%
2019	3.206	262.268.336,02	178.858.504,58	16%	19%	22%
2020	5.536	235.328.962,08	178.999.430,50	27%	17%	22%
2021	4.522	267.045.987,46	225.371.803,01	22%	19%	28%
Total hasta 2021	20.144	1.387.851.727,59	805.045.504,87	100%	100%	100%

VARIACIÓN DE APROBACIONES Y PAGOS AÑO 2021

PRIORIDAD	SITUACIÓN DATOS ACUMULADOS A 31.12.2020					SITUACIÓN DATOS ACUMULADOS A 31.12.2021					DIFERENCIAS 2021-2020			
	PLAN FINANCIERO FEMP 2020	APROBADO ACUMULADO FEMP	% APROBADO SOBRE PF	PAGADO ACUMULADO FEMP	% PAGADO SOBRE PF	PLAN FINANCIERO FEMP 2021	APROBADO ACUMULADO FEMP	% APROBADO SOBRE PF	PAGADO ACUMULADO FEMP	% PAGADO SOBRE PF	APROBADO FEMP	% INCREMENTO APROBADO	PAGADO FEMP	% INCREMENTO PAGADO
1. Fomento de pesca sostenible desde el punto de vista medioambiental	286.923.851,98	123.244.175,49	42,95%	89.224.414,95	31,10%	264.879.986,78	176.098.632,46	66,48%	120.625.932,47	45,54%	52.854.456,97	23,53%	31.401.517,52	14,44%
2. Fomento de acuicultura sostenible desde el punto de vista medioambiental	170.786.273,67	62.197.723,83	36,42%	36.420.284,87	21,33%	190.903.348,31	78.859.782,73	41,31%	48.846.111,88	25,59%	16.662.058,90	4,89%	12.425.827,01	4,26%
3. Fomento de aplicación de la PPC	154.233.371,05	101.881.559,62	66,06%	86.539.263,78	56,11%	152.129.153,06	116.242.842,43	76,41%	104.211.555,91	68,50%	14.361.282,81	10,35%	17.672.292,13	12,39%
4. Aumento de empleo y la cohesión territorial	106.832.760,70	68.138.877,51	63,78%	39.969.097,38	37,41%	107.426.036,90	86.105.218,75	80,15%	49.869.576,68	46,42%	17.966.341,24	16,37%	9.900.479,30	9,01%
5. Fomento de comercialización y transformación	313.223.605,42	182.627.365,39	58,31%	130.590.925,39	41,69%	313.143.533,74	246.981.027,99	78,87%	187.471.769,22	59,87%	64.353.662,60	20,57%	56.880.843,83	18,18%
6. Fomento de aplicación de la PMI	5.217.859,53	5.166.658,13	99,02%	3.639.617,83	69,75%	5.576.859,53	5.756.544,29	103,22%	4.229.503,99	75,84%	589.886,16	4,20%	589.886,16	6,09%
7. Asistencia técnica	52.083.660,65	26.806.147,36	51,47%	19.104.408,94	36,68%	53.138.246,68	34.747.221,89	65,39%	26.191.242,73	49,29%	7.941.074,53	13,92%	7.086.833,79	12,61%
TOTAL GENERAL	1.089.301.383,00	570.062.507,33	52,33%	405.488.013,14	37,22%	1.087.197.165,00	744.791.270,54	68,51%	541.445.692,88	49,80%	174.728.763,21	16,17%	135.957.679,74	12,58%

RESULTADO POR MEDIDAS

PU1. Pesca:

con una aprobación FEMP del 66% de su asignación y pagos del **45%**, cuenta con el mayor nº de operaciones aprobadas, **12.571**, de las cuales:

- **Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas marinos** (Art.40.1.b-g, i (+ Art.44.6). Medida que ocupa el primer lugar con 64,4 M€ FEMP aprobados, sus pagos alcanzan los 44,3 M€ FEMP (**70% pagos** ayuda pública) con 667 operaciones que sumadas a las 385 de recogida de residuos (art. 40.1) han experimentado un incremento del 23%.
- **Puertos pesqueros, lugares de desembarque y fondeaderos.** (Art.43.1 y 43.3). Esta medida ha experimentado un **incremento del 100%** en el **importe aprobado** y del 44% en nº de operaciones, 508 operaciones, con respecto al IE 2020. En términos de ayuda pública de su plan financiero, las aprobaciones alcanzan el 55% y en pagos el **31%**.
- **La paralización temporal** (art. 33): Con 8.841 expedientes suponen un incremento con respecto al IE 2020 del 66,81%. En términos de ayuda pública de su plan financiero, las aprobaciones alcanzan el 48% y en pagos el **45%**.

- **Salud y seguridad** (Art.32 (+ Art.44.1.b)). Con 628 operaciones, y una aprobación del 87% de su asignación y **pago del 60%**, en términos de ayuda pública, ha supuesto un incremento respecto al informe anterior de un 30,5%
- La **Medida de Fomento del capital humano y social**, con 573 operaciones, se ha incrementado respecto al informe anterior en un 40,8%. En términos de ayuda pública de su plan financiero, las aprobaciones alcanzan el 50% y en **pagos el 38%**.

Estas medidas representan más del 92% de las operaciones de la P1 y más del 64% del programa.

- La Medida de **Innovación relacionada con la conservación de los recursos biológicos marinos** (Art.39) tiene 6,6 Millones de € FEMP aprobados lo que la sitúa a continuación, en quinto lugar, pero sin embargo presenta unos niveles de pago muy reducidos no contribuyendo a la ejecución a efectos de solicitud de reembolso FEMP.

En la PU2. Acuicultura

- **Fomento de inversiones productivas (art. 48).** Se han comprometido por la concesión de ayudas 59M€, de los que 36,5 millones FEMP ya se han pagado. En términos de ayuda pública, el 43,61% se ha aprobado y el **27%** se ha pagado. En 2º lugar en plan financiero asignado , 135M€ FEMP, después de art.69.
- **Medida de Innovación en acuicultura (Art.47),** mayor grado de aprobaciones respecto a su asignación pública, con 109 operaciones seleccionadas, que han supuesto la aprobación de un 74% (12,12 Millones de € FEMP) y un pago del **33%** (5,4 Millones de € FEMP) de su plan financiero.
- **Medida de salud pública (Art.55).** En el momento de realización del Informe, esta medida contaba con 5,74 M€ FEMP, aprobados 35% de su PF y 5,3 millones de € pagados (**33%** de su PF).

En resumen, con una aprobación FEMP del 41% y pagos del **26%**, se han seleccionado **1.582 operaciones** (854 de inversiones productivas (art. 48), un 54% del total y 536 de salud pública (art. 55), fuerte incremento respecto al año anterior)

PU3. Fomento de la aplicación de la PPC

- La Medida para la **mejora y aportación de datos** presenta mejor grado de ejecución que las actuaciones de control. Dispone de 77 M€ FEMP, de los que el 93% están aprobados y el 92% pagados, con idénticos % en términos de ayuda pública.
- Las **medidas dirigidas al control**, tiene el 60% de su PF comprometido y el 45% pagado.
- las operaciones seleccionadas responden a las 5 objetivadas en el PO al considerarse operación cada una de las medidas que la componen.
- En los Art. 76 y 77 (Control y Recopilación de datos), se están llevando a cabo las actuaciones competencia de las AAPP a través de la celebración de contratos públicos o encargos.

PU4. Aumento del empleo y de la cohesión territorial

- Hay **41 GALPS** distribuidos por todo el territorio costero.
- Con una aprobación FEMP del 80% y **pagos del 46%**, tiene 2.119 operaciones (2.053 corresponden a la aplicación de EDL, 97% del total).
- De las 2.053 actuaciones de desarrollo de estrategias llevadas a cabo, se han dirigido a la diversificación fuera del sector el 25%, al bienestar social y cultural el 27%, a la comercialización el 15%, y en el ámbito de la gobernanza el 11%.

PU5. Fomento de la comercialización y transformación

Con una aprobación FEMP del **79%** y pagos del **59%**, hay 2.642 operaciones seleccionadas destacando transformación (art. 69) con 752 y comercialización (art.68) con 735.

- **Compensación de costes adicionales en regiones ultraperiféricas (art.70):** Se trata de la medida con los mejores resultados respecto a su PF (**85%** aprobado y pagado) y un la 2ª en importe pagado FEMP (56M€) después de transformación (72,5M€ FEMP).
- **Medida Planes de Producción y Comercialización (art.66).** Aprobación de un 76% de la asignación pública, habiéndose pagado un **67%** de ese total. Estos porcentajes significan haber aprobado 38M€ de ayuda pública y pagado 33,5 M€.
- **Medida de comercialización y creación de OOPP (art.68),** 735 operaciones aprobadas (596 al menos con un pago), supone una aprobación del 78%, de la cual se ha pagado un **61%**.

- **Medida de transformación de productos de la pesca y la acuicultura** (art.69), es la que tiene más asignación de ayuda FEMP (52M€FEMP). Los 752 proyectos seleccionados han permitido la aprobación de casi el 76% de la cantidad asignada a esta medida, habiéndose pagado a 31.12.21 un **46%**.

PU 6. Fomento de la PMI, desarrollo e implementación de la PMI

A 31/12/21 son 9 las operaciones seleccionadas en esta prioridad (1 de la SGP y 8 del IEO). Del total de la contribución pública asignada a esta medida para todo el periodo, se ha aprobado el 108%, habiéndose pagado casi el 80% de la asignación.

Asistencia Técnica

Por último, en **asistencia técnica** son 251 las operaciones seleccionadas con una aprobación FEMP del 65% y pagos del **49%**.

De acuerdo con los datos de ApliFEMP a 31.12.2021 en la fecha de elaboración de IE

Aprobaciones

Pagos

Certificaciones

%Sobre **valores absolutos** (Importe FEMP)

PU5 (33,16)	PU5 (34,62)	PU5 (33,99)
PU1 (23,64)	PU1 (22,28)	PU1 (21,67)
PU3 (15,61)	PU3 (19,25)	PU3 (20,28)
PU4 (11,56)	PU4 (9,21)	PU2 (9,68)
PU2 (10,59)	PU2 (9,02)	PU4 (8,69)
PU6 (0,77)	PU6 (0,78)	PU6 (0,92)

%Sobre **Plan Financiero** (Importe FEMP)

PU 6 (103,22)	PU 6 (75,84)	PU 6 (74,57)
PU 4 (80,15)	PU 3 (68,50)	PU 3 (60,09)
PU 5 (78,87)	PU 5 (59,87)	PU 5 (48,94)
PU 3 (76,41)	PU 4 (46,42)	PU 1 (36,89)
PU 1 (66,48)	PU 1 (45,54)	PU 4 (36,45)
PU 2 (41,31)	PU 2 (25,59)	PU 2 (22,87)

EJECUCION FÍSICA

- INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD
- INDICADORES DE RESULTADO

TABLAS ApliFEMP INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD (nº de proyectos con al menos un pago)

Los **Indicadores de Productividad** se recogen en el PO en el **Apartado 3.3** y se fija una previsión para el 2023.

Marco de rendimiento, se fijan dos valores: Hitos (2018) y Metas (2023)
El Ind. Financiero es el total de ayuda pública asignada a la PU y los Ind. de Productividad.

Lo habitual es que el **nº de operaciones corresponda con el nº de expedientes** a excepción de algunas medidas: Data, Control, almacenamiento, Plan de Compensación (actuaciones llevadas a cabo con anterioridad a la aprobación del PO) PMI y Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas marinos

Para los **Indicadores de productividad** solo se recogen como las operaciones que **al menos cuentan con un pago**.

TABLAS ApliFEMP INDICADORES DE OUTPUT/ Realización

Con los datos grabados en ApliFEMP las medidas que cuentan con más nº de proyectos (en los que al menos hay algún pago)

PU 1. Fomento de pesca sostenible

Se han alcanzado los valores previstos a 2023 de los indicadores de productividad en todas las medidas salvo, la **1.4.6** (Mutualidad para adversidades climáticas e incidencias medioambientales), y la **1.6.2** (Fomento del Capital Humano y Social. Formación a Bordo en Buques de pesca Artesanal), en las que estando previsto una operación respectivamente, aún no se ha contabilizado ninguna.

PU 2. Fomento de una acuicultura

Se han alcanzado los valores previstos a 2023 de los indicadores de productividad en todas las medidas salvo:

- Med. 222 Fomento de nuevas empresas acuícolas sostenibles (Art.52) (acumulado 2/ previsto 9)
- Med. 231 Inversiones productivas en acuicultura. Incremento de eficiencia energética y energía renovable (Art.48.1.k) (acumulado 6/ previsto 10)
- Med. 232 Inversiones productivas en acuicultura. Eficiencia de recursos, reducción de uso de agua y químicos, etc (Art.48.1.e,i,j) (acumulado 6/ previsto 9)
- Med. 234 Reconversión a sistemas de gestión y auditoría medioambientales y a acuicultura ecológica (Art.53) (acumulado 0/ previsto 5)
- Med. 241 Prestación de servicios medioambientales por el sector de la acuicultura (Art.54) (acumulado 0/previsto 3)

**PU3. Fomento de la aplicación de la PPC y
PU4. Aumento del empleo y de la cohesión territorial**

- Se han alcanzado los valores previstos a 2023 de los indicadores de productividad en todas las medidas.

PU5. Fomento de la transformación y la comercialización

Se han alcanzado los valores previstos a 2023 de los indicadores de productividad en todas las medidas salvo,

- Med. 521/522, Transformación de los productos de la pesca y la acuicultura (Art.69), con un acumulado de 506 frente al valor previsto de 526

**PU 6. Fomento de la PMI, desarrollo e implementación de la PMI y
PU 7 Asistencia Técnica**

- Se han alcanzado los valores previstos a 2023 de los indicadores de productividad en todas las medidas.

INDICADORES DE RESULTADO

Los Indicadores de resultado se encuentran en el apartado 3.2 del PO y se establece un valor para el 2023.

INDICADORES DE RESULTADO

OE 1.1: Reducción del impacto de la pesca en el medio marino incluida la prevención y la reducción.

- Variación del valor de la producción - **0** (previsto 2000) (ligada al art.38)
- Pesquerías analizadas - **8** (previsto 11) (ligada al art.38 y 39)

OE 1.5: Apoyo a la consolidación del desarrollo tecnológico, la innovación, incluido el aumento de la eficiencia energética, y la transferencia de conocimientos Creación de nuevas Redes y Asociaciones (nº) - **7** (previsto 25)

Pescadores afectados por sustitución de motor en buques menores de 12 metros (nº) - **47** (previsto 60)

Asistentes a actividades de formación (nº) - **67** (previsto 7.240) (asociado art.29.1 y 2)

OE 2.3. Protección y recuperación de la biodiversidad acuática y mejora de los ecosistemas en relación con la acuicultura y fomento de una acuicultura eficiente en el uso de los recursos

- Variación del volumen de producción de la acuicultura ecológica (Tn), **0**
(previsto 700)
- Cuantificación de la energía renovable en el proyecto (Kw) **327,5**
(previsto 500)

OE 2.4: Fomento de una acuicultura con un elevado nivel de protección del medio ambiente, y la promoción de la salud y el bienestar de los animales, y de la salud y la protección públicas

- Explotaciones acuícolas que prestan servicios medioambientales (nº), 0 (previsto 12)(art.54)
- Explotaciones afectadas (nº), 0 (previsto 5)(art.56 fomento acuicultura con elevado nivel de protección)

OE 2.5: Desarrollo de la formación profesional, de nuevas destrezas profesionales y del aprendizaje permanente

- Empleo mantenido (nº), 0 (previsto 436)(fomento del capital humano) (relacionado con art.50)
- Asistentes que participan en las actividades de formación 295, (previsto 624) (relacionado con el Art.50)

OE 4.1: Fomento del crecimiento económico, la inclusión social, la creación de empleo y la movilidad laboral en las comunidades costeras y de interior dependientes de la pesca y la acuicultura. Diversificación de las actividades realizadas en el marco de la pesca y respecto de otros sectores de la economía

- Empleo creado (a tiempo completo), **328,10** (previsto 460)
- Empresas creadas (Ud), **128** (previsto 152)
- Proyectos de diversificación de las actividades económicas en la zona (Ud), **232** (previsto 300)

OE 5.1: Mejora de la organización de mercados de los productos de la pesca y la acuicultura

- Variación del valor en primeras ventas fuera de las OP (miles €), **17.499,80** (previsto 50.000)(art. 68)
- Volumen de la producción compensada (Tn), **240.318,39** (previsto 265.671)

OE 5.2: Estímulo de la inversión en los sectores de la transformación y la comercialización

- Proyectos subvencionados (nº) **479** (previsto 526)

FEMP 2014-2020

CUMPLIMIENTO DEL MARCO DE RENDIMIENTO CON PAGOS AYUDA PÚBLICA GRABADOS EN APLIFEMP A 20.05.2022

Indicador y unidad de medida, si procede (anexo II del RDC)		Hito para 2018	Metas para 2023	Indicador		Análisis de las metas 2023					Comentarios / previsiones de cumplimiento a finales de 2023	
				Valor	% respecto a metas 2023	Valor				nº de indicadores de la prioridad		Cumplimiento
Prioridad de la Unión	1-Promover pesquerías sostenibles desde el punto de vista del medio ambiente, eficientes en el uso de los recursos, innovadoras, competitivas y basadas en el conocimiento					≥ 85%	<85% - ≥75%	<75% - ≥65%	< 65%			
	Indicador financiero	49.564.584	378.553.107	186.750.603	49,33%				X			
	1.3 Nº de proyectos en materia de valor añadido, calidad de los productos y utilización de las capturas no deseadas, y de puertos pesqueros, lugares de desembarque, lonjas y fondeaderos (medida 149)	100	280	448	160,00%	X						
	1.5 Nº de proyectos de paralización definitiva (medida 131)	125	125	109	87,20%	X				5	NO	
	1.6 Nº de proyectos de protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas marinos (medida 121)	16	400	626	156,50%	X						
	1.10 - Nº de proyectos de paralización temporal (medida 145)		4.000	8956	223,90%	X						

El indicador financiero debería llegar al 75% para que se pueda considerar que la meta se ha cumplido (art.6, apartado 2 del R215/2014).
Como solo es un indicador el que no llega al 65%, no se considera incumplimiento grave (art.6, apartado 4 del R215/2014)

FEMP 2014-2020

CUMPLIMIENTO DEL MARCO DE RENDIMIENTO CON PAGOS AYUDA PÚBLICA GRABADOS EN APLIFEMP A 20.05.2022

Indicador y unidad de medida, si procede (anexo II del RDC)	Hito para 2018	Metas para 2023	Indicador		Análisis de las metas 2023					Comentarios / previsiones de cumplimiento a finales de 2023	
			Valor	% respecto a metas 2023	Valor				nº de indicadores de la prioridad		Cumplimiento
					≥ 85%	<85% - ≥75%	<75% - ≥65%	< 65%			
Prioridad de la Unión	2-Favorecer una acuicultura sostenible desde el punto de vista del medio ambiente, eficiente en el uso de los recursos, innovadora, competitiva y basada en el conocimiento										
Indicador financiero	65.507.990	254.537.805	69.389.705	27,26%				X			
2.1 Nº de proyectos de innovación, servicios de asesoramiento y seguro para las poblaciones (medida 211)	13	35	89	254,29%	X				3	NO	El indicador financiero debería llegar al 75% para que se pueda considerar que la meta se ha cumplido (art.6, apartado 2 del R215/2014). Como solo es un indicador el que no llega al 65%, no se considera incumplimiento grave (art.6, apartado 4 del R215/2014)
2.2 Nº de proyectos de inversiones productivas en acuicultura (medida 221)	244	650	766	117,85%	X						
Prioridad de la Unión	3 - Favorecer la aplicación de la PPC										
Indicador financiero	42.154.343	184.924.668	129.283.217	69,91%			X				
3.1 Nº operaciones de ejecución del sistema de control, inspección y observancia de la Unión (medida 311)	1	2	2	100,00%	X				3	NO	El indicador financiero debería llegar al 75% para que se pueda considerar que la meta se ha cumplido (art.6, apartado 2 del R215/2014). Como el indicador financiero supera el 65%, no se considera incumplimiento grave.
3.2 Nº de operaciones de ayuda a la recopilación, la gestión y el uso de datos (medida 321)	1	3	3	100,00%	X						

FEMP 2014-2020 CUMPLIMIENTO DEL MARCO DE RENDIMIENTO CON PAGOS AYUDA PÚBLICA GRABADOS EN APLIFEMP A 20.05.2022

Indicador y unidad de medida, si procede (anexo II del RDC)	Hito para 2018	Metas para 2023	Indicador		Análisis de las metas 2023						Comentarios / previsiones de cumplimiento a finales de 2023
			Valor	% respecto a metas 2023	Valor				nº de indicadores de la prioridad	Cumplimiento	
					≥ 85%	<85% - ≥75%	<75% - ≥65%	< 65%			
Prioridad de la Unión	4 – Aumentar el empleo y la cohesión territorial										
Indicador financiero	13.899.572	126.383.575	65.420.182	51,76%							
4.1 Número de estrategias de desarrollo local seleccionadas (medida 412)	32	41	41	100,00%	X				2	NO	El indicador financiero debe llegar al 85% para que se pueda considerar que la meta se ha cumplido (art.6, apartado 2 del R215/2014). Como el indicador no llega al 65%, se considera incumplimiento grave (art.6, apartado 4 del R215/2014). Sin embargo, se espera que se alcance el 65% al final del programa y no haya un incumplimiento grave
Prioridad de la Unión	5 – Favorecer la comercialización y la transformación										
Indicador financiero	56.090.421	394.258.046	235.485.017	59,73%							
5.2 Nº de proyectos de medidas de comercialización y ayuda al almacenamiento (medida 513)	350	550	705	128,18%	X				3	NO	El indicador financiero debería llegar al 75% para que se pueda considerar que la meta se ha cumplido (art.6, apartado 2 del R215/2014). Como solo es un indicador el que no llega al 65%, no se considera incumplimiento grave (art.6, apartado 4 del R215/2014)
5.3 Nº de proyectos de transformación (medida 521)	165	526	625	118,82%	X						
Prioridad de la Unión	6 – Favorecer el desarrollo y ejecución de la Política Marítima Integrada										
Indicador financiero	7.573.532	22.844.566	18.191.415	79,63%		X					
6.2 Nº de proyectos de protección y mejora del conocimiento del medio marino	1	4	9	225,00%	X				2	NO	El indicador financiero debe llegar al 85% para que se pueda considerar que la meta se ha cumplido (art.6, apartado 2 del R215/2014). Como el indicador financiero supera el 65%, no se considera incumplimiento grave.

Resumen de 2021

- Durante 2021 se han producido avances en la ejecución financiera superiores a los de los últimos años, pero insuficientes para alcanzar los objetivos propuestos.
- En consecuencia, se ha producido la liberación automática de 30 M€ FEMP, lo que lleva a la reprogramación del plan financiero. Esta reprogramación debe contemplar, en su caso, las nuevas actuaciones a incluir en el plan de acción.
- Según datos recogidos en el informe:
 - **FEMP aprobado: 744,8 M€ (68,5%)**
 - **FEMP pagado: 541,4 M€ (49,8%)**
 - **FEMP Certificado: 450 M€ (42%)**

Resumen de 2021

- Con respecto a los valores recogidos en el IE 2020, en cuanto a la ejecución en valores absolutos, destacan los avances en las siguientes medidas:
- **PU 1**
 - Puertos pesqueros, lugares de desembarque y fondeaderos. (Art.43.1 y 43.3). (PA)
 - La paralización temporal (art. 33)
 - Salud y seguridad (Art.32 (+ Art.44.1.b)
 - Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas marinos (Art.40.1.b-g, i (+ Art.44.6) (PA)

Resumen de 2021

PU2

- **Medida de salud pública (Art.55):** su avance con respecto al IE 2020, es muy grande (320%) como consecuencia de las operaciones por compensación Covid. De las 536 operaciones más de 500 se deben a compensaciones Covid (Importe total de ayuda pública solo 7,7M€).
- **Medida de Innovación en acuicultura (Art.47):** Incremento es en torno al **30%** en los operaciones y aprobaciones y del 32% en pagos. Sigue existiendo un gran retraso en los pagos.
- **Fomento de inversiones productivas (art. 48):** Todavía no se han registrado los avances esperados debido a la aprobación de los proyectos de un OIG que se encuentran en fase de selección. Los incrementos recogidos en el IE son del 18% en volumen de aprobaciones y 21,6%. (PA)

PU3

- Avance desigual en DATA que en Control, a favor de DATA.

PU4

- Continua siendo necesario acelerar al máximo las ejecuciones y pagos, con riesgo de incumplimiento grave del Marco de rendimiento. Tan solo hay registrado el 46% de pagos en desarrollo de estrategias. Las Aprobaciones se incrementan en torno al 26,6% (PA)

PU5

- **Medida de transformación de productos de la pesca y la acuicultura** (art.69): El volumen de aprobaciones se ha incrementado en un 37,6% y el de pagos en el 36,3%. Necesidad de incrementar los pagos con en la medida de comercialización y creación de OOPP. (PA)
- Muy buena marcha de la Medida de compensación.

- Los IP y los IR se revisarán con la reprogramación, reduciéndolos proporcionalmente y se comprobarán los datos recogidos en ApliFEMP.
- La ejecución del último tramo del programa, se verá influenciada no solo por la grave crisis que ha supuesto el COVID-19 sino también por las consecuencias, todavía por determinar, de la agresión a Ucrania, que puede obligar a replantearse las actuaciones previstas así como la inclusión de las medidas que se adopten en el FEMP para paliar sus efectos.

Muchas gracias por su atención